

Sunchales 23 de julio de 2015

CONCEJO MUNICIPAL	
ENTRADA	
FECHA	23 JUL 2015
HORA	10:00

**Sr. Intendente Municipalidad de Sunchales:**

**Don Ezequiel Bolatti**

CC Concejo deliberante de la Ciudad de Sunchales

CC Juzgado de falta Municipal

De mi consideración:

Solicito a la brevedad se realicen los controles de medición de decibeles de acuerdo a los términos de la ordenanza 2035/2010 sobre ruidos molestos al local bailable "ONE", sito en la calle Colon, fundamentalmente cuando actúan en vivo bandas o grupos musicales, debido a que es responsabilidad directa del Municipio la habilitación, inspección y control dentro del ejido municipal de todo tipo de comercio.

El ruido que padezco dentro de mi vivienda es totalmente insalubre, quiero comunicarle que padezco de hipertensión arterial y diabetes tipo II lo cual una de la premisas medicas fundamentales es el descanso, debido que no de hacerlo puede provocar problemas serios a mi salud.

E aislado ventanas con elementos recomendados pero es imposible porque el sonido es tan potente que traspasa todo y mas considerando que todo el frente del local comercial es vidriado y sin protección acústica.

Me parece excelente que la gente tenga lugares para el esparcimiento y la diversión, pero esos lugares deben cumplir con las normas legales, es este caso la ordenanza 2035/2010.

Esperando interpreten mi preocupación sobre el tema lo saludo con atenta consideración, reservándome el derecho a realizar acciones legales en caso de seguir con esta situación y responsabilizo a los funcionarios por incumplimiento al deber de funcionario público y al Municipio por los daños que puedan ocasionar a mi salud y economía.

Néstor Juan Mondino

D.N.I. 10.062.032

Avda. Irigoyen 10385